



ORD. N°: 1973,

**ANT. : Requerimientos de información
AE011T-0002077 y 2078,
ambos de 10 de octubre de
2019.**

MAT. : Informa.

SANTIAGO,

19 NOV. 2019

**DE : RODOLFO HERRERA BRAVO
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

A : JUAN PABLO SILVA
jsilvae96@gmail.com

Mediante las solicitudes de acceso a información indicadas en el Antecedente, ha requerido a esta Dirección lo siguiente:

"solicito acceso y copia a los documentos que contengan información sobre denuncias o reclamos hechos por o en representación de las siguientes empresas:

Almacenes Comerciales CLK Limitada (rut: 76.815.040-0), Comercializadora C y R Limitada (rut: 76.396.208-3) y Comercio Internacional Limitada (rut: 76.169.509-6), en licitaciones públicas de Carabineros de Chile y la Dirección de Compras Públicas de Carabineros, entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2014.

La solicitud incluye los documentos que contengan el número identificador de la licitación involucrada, quién interpuso la denuncia o reclamo, y el hecho denunciado o reclamado. También se solicita acceso a los documentos que contengan el estado de eventuales investigaciones o sumarios cerrados que haya generado dicha denuncia o reclamo, incluyendo los rangos y cargos de los funcionarios investigados o sumariados y la resolución que dio término a dicho sumario.

La solicitud incluye el acceso a los documentos que contengan la cantidad de sumarios en curso originados por las denuncias o reclamos antes descritos.”.

"solicito acceso y copia a los documentos que contengan información sobre denuncias o reclamos hechos por o en representación de las siguientes empresas:

Comercial PCL SPA (rut: 76.755.874-0) y Military and Police Supply SPA (rut: 76.154.892-1), en licitaciones públicas de Carabineros de Chile y la Dirección de Compras Públicas de Carabineros, entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de ingreso de esta solicitud.

La solicitud incluye los documentos que contengan el número identificador de la licitación involucrada, quién interpuso la denuncia o reclamo, y el hecho denunciado o reclamado. También se solicita acceso a los documentos que contengan el estado de eventuales investigaciones o sumarios cerrados que haya generado dicha denuncia o reclamo, incluyendo los rangos y cargos de los funcionarios investigados o sumariados y la resolución que dio término a dicho sumario.

La solicitud incluye el acceso a los documentos que contengan la cantidad de sumarios en curso originados por las denuncias o reclamos antes descritos.”.

Al respecto, luego de revisar el volumen de información solicitada (documentación desde el 2008 a la fecha) y considerando que ésta no se encontraría reunida en un sistema centralizado con el que podamos obtener la totalidad de lo requerido, atenderla implicaría distraer indebidamente de sus funciones a un funcionario del Departamento Observatorio, sin tener certeza, además, de incluir toda la información, por ejemplo, de investigaciones o sumarios cerrados.

Asimismo, junto con no contar con toda la información de manera sistematizada, en nuestros sistemas se podrían encontrar adjuntos recién desde el año 2012.

En cuanto a las denuncias, ellas son efectuadas con reserva de identidad, por lo que no podríamos entregar el detalle de los denunciantes. Además, solo podríamos encontrar información desde 2015.

Entendido la complejidad de la recolección y al hecho de no cubrir tampoco todos los antecedentes solicitados y los años, debemos denegar la solicitud fundada en el artículo 21 N°1, letra c) de la Ley de Transparencia, ya que su entrega afecta el debido funcionamiento de la Dirección, por tratarse de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes, lo que además, distraería indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

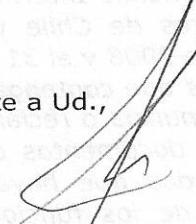
Sin perjuicio de lo anterior, cumplimos con indicarle que la información que solicita sobre reclamos es pública y puede acceder a través de la siguiente URL:

<https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Reclamos/BusquedaReclamos.aspx>

Por favor acusar recibo de esta respuesta al correo transparencia@chilecompra.cl, para dejar constancia de su conformidad con ella.

Lo anterior ha sido dispuesto por orden de la Directora, de conformidad con la resolución exenta N°163 B, de 29 de marzo de 2019, de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


RODOLFO HERRERA BRAVO
ABOGADO ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

(NOTA: Recuerde que en caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta).

Distribución:

- Destinatario
- Dirección